

Cerro Sombrero, 24 de junio de 2009

NUM 361/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2009, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal Nº 373 del 26 de agosto de 2008, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir uniforme para el personal femenino y masculino de la IL. Municipalidad de Primavera.
- 2) El Decreto Municipal Nº 296, de fecha 08 de junio de 2009, que declara desiertas las líneas de productos de la Licitación Pública Nº 3866-26-L109 correspondientes a Vestuario Masculino, debido a que no cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativas y en las demás líneas no se presentan oferentes.
- 3) Que se realiza Trato Directo con los proveedores porque cumplen con la calidad requerida para el Vestuario y Calzado para ser utilizado por el Personal Masculino de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º ADJUDICASE la Adquisición de Uniformes Municipales 2009, de la Ilustre Municipalidad de Primavera, bajo la modalidad de Trato Directo, mediante orden de compra electrónica Nº 3866-93SE09 a los siguientes proveedores:

- > **BALFER S.A.**, RUT: 85.034.800-6, por un monto total de \$566.820 (quinientos sesenta y seis mil ochocientos veinte pesos) Exento de IVA.
- > **FORUS S.A.**, RUT: 86.963.200-7, por un monto total de \$269.933 (doscientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos) IVA Incluido.
- > **FORUS S.A.**, RUT: 86.963.200-7, por un monto total de \$193.455 (ciento noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) IVA Incluido.
- > **LUIS ALBERTO RIFFO RIFFO**, RUT: 6.399.387-5, por un monto total de \$261.460 (doscientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta pesos) IVA Incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería y al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PEDRO MENDEZ URRUTIA
Secretario Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)